ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	041 DEL 12 DE JUNIO DE 2026
OBJETO	ADQUIRIR ACCESORIOS EN HD PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO OPERADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.
CONTRATANTE	EMDUPAR S.A. E.S.P.
CONTRATISTA	ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S.A.S.
NIT.	900.941.680-0
REP. LEGAL	ALEJANDRO MAYA HERRERA
SUPERVISOR	JULIO CESAR RODRIGUEZ HERNANDEZ Jefe Gestión Técnica Operativa
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($67.715.165,00).
VALOR ADICIÓN N° 1 DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($15.702.050,00).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($83.417.215,00).
PLAZO	TRES (3) MESES O HASTA EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL PRODUCTO.
FECHA DE INICIO	25 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En el Municipio de Valledupar – Cesar, el tres (03) de noviembre de 2026, se reunieron en la sala de Juntas de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P., los siguientes señores: **Ing. ANTONIO RAMON NIETO LOPEZ**, Agente Especial y Representante Legal de EMDUPAR S.A. E.S.P., el Sr. **ALEJANDRO MAYA HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.413.601 Representante Legal de **ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S.A.S.** bajo NIT No. 900.941.680-0 en su condición de Contratista, y el Ing. **JULIO CESAR RODRIGUEZ HERNANDEZ**, Supervisor del Contrato, para efectos de proceder a la **Liquidación del Contrato de compraventa No.041 de 2026, celebrado el 12 de junio de 2026,** con fundamento en las facultades conferidas por el manual interno de contratación de EMDUPAR S.A. E.S.P.

DESARROLLO DEL CONTRATO:

Que el Contrato No. 041 de 2026, fue suscrito por las partes el día 12 de junio de 2026, para la cual se constituyó la póliza de Garantía de cumplimento No 2087851 expedida el 18 de junio de 2026 y Póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No 2088071 fechada el 22 de junio de 2026, expedidas por la compañía LIBERTY COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. Las obligaciones contractuales de las partes se desarrollaron con normalidad absoluta y se cumplieron en su totalidad de manera satisfactoria de acuerdo con el objeto contractual.

Que el Contrato de compraventa No. 041 del 12 de junio de 2026, ejecutó el objeto: ADQUIRIR ACCESORIOS EN HD PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO OPERADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.

Que el contrato N° 041 del 12 de junio de 2026, según lo estipulado en la Cláusula tercera, la forma de pago fue un pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, previo a la entrega del producto. Según lo anterior, la Empresa EMDUPAR S.A E.S.P. realizó el pago de SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($67.715.165,00), como consta en el comprobante de egreso N° 2026000738 del 14/07/2026.

Que al Contrato No. 041 del 12 de junio de 2026, el día 09 de septiembre de 2026 se le hizo una adición por valor de QUINCE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($15.702.050,00), se estableció como forma de pago un pago anticipado por el 100% del valor total de la adición, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y presentación de la cuenta de cobro y/o factura. Este pago se efectuó el día 30 de septiembre de 2026, de acuerdo al comprobante de egreso N° 2026001024.

Que el contrato No. 041 del 12 de junio de 2026, según lo estipulado en la Cláusula quinta, el plazo de ejecución fue de tres (03) meses o hasta el recibido a satisfacción del producto, lo que primero ocurriera, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. De acuerdo con la ejecución se estableció el 24 de septiembre de 2026, como fecha de finalización del contrato.

GARANTÍAS:

El contratista, en cumplimiento a la cláusula sexta del contrato referenciado aportó póliza Garantía de cumplimento No 2087851 fechada el 18 de junio de 2026 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No 2088071 fechada el 22 de junio de 2026, expedidas por la compañía LIBERTY COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. Las pólizas fueron aprobadas por la Secretaría General de la empresa a través de la Resolución No 0380 de fecha 24 de junio de 2026, para los riesgos, valores y vigencias detalladas a continuación:

RIESGO	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$6.771.516,50	12/06/2026	12/03/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$6.771.516,50	12/06/2026	12/09/2031
Pago anticipado	$67.715.165,00	12/06/2026	12/03/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$6.771.516,50	12/06/2026	12/09/2029

Que las pólizas fueron actualizadas en virtud a la suscripción del acta de inicio así: póliza de cumplimento No 2087851 Anexo 3 expedida el 02 de julio de 2026 y Póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No 2088071 Anexo 1 fechada el 07 de julio de 2026, expedidas por LIBERTY COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. aprobadas por la Secretaría General de EMDUPAR S.A.E.S.P a través de la Resolución 0393 de fecha 08 de julio de 2026, para ampliar la vigencia de los riesgos citados, detallados a continuación:

RIESGO	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$6.771.516,50	25/06/2026	24/03/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$6.771.516,50	25/06/2026	24/09/2031
Pago anticipado	$67.715.165,00	25/06/2026	24/03/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$6.771.516,50	25/06/2026	24/09/2029
Responsabilidad civil extracontractual	$6.771.516,50	25/06/2026	24/09/2027

Que con ocasión a la adición N° 1 del 09 de septiembre de 2026, se actualizaron las pólizas así: póliza de cumplimento No 2087851 Anexo 4 expedida el 14 de septiembre de 2026 y Póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No 2088071 Anexo 2 fechada el 14 de septiembre de 2026, expedidas por LIBERTY COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A., aprobadas por la Secretaría General de EMDUPAR S.A.E.S.P a través de la Resolución 0615 de fecha 21 de septiembre de 2026, para ampliar la vigencia de los riesgos citados, detallados a continuación:

RIESGO	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$8.341.722,00	09/09/2026	24/03/2027

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$8.341.722,00	09/09/2026	24/09/2031
Pago anticipado	$83.417.215,00	09/09/2026	24/03/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$8.341.722,00	09/09/2026	24/09/2029
Responsabilidad civil extracontractual	$8.341.722,50	09/09/2026	24/09/2027

LEGALIZACIÓN:

1. Registro Compromiso N° 2026000268 de fecha 12 de junio de 2026 a favor de ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S.A.S., por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($67.715.165,00).

2. Pago de Impuestos Pro – Desarrollo Fronterizo Departamental del Cesar, numero de liquidación 32604039388 del 17/06/2026, pagado en el Banco de Bogotá el 17 de junio de 2026, por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($ 854.000,00).

3. Pago de Impuesto Pro-Universidad Popular del Cesar, Pro-Cultura, Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, recibo Nº 20260321359 del 18 de junio de 2026, por valor TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($ 3.698.728,00), pagado por PSE VIP el 22/06/2026 del Banco BANCOLOMBIA.

4. Pago de Impuesto Pro-deporte y recreación por valor QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 569.035,00) recibo N° 20260321361 del 18/06/2026, cancelado por PSE el 22/06/2026 del Banco BBVA.

5. Adiciones a registro Nº 2026000010 del 09 de septiembre de 2026 a favor de ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S.A.S., por valor de QUINCE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($15.702.050,00).

6. Adición Pago de Impuestos Pro – Desarrollo Fronterizo Departamental del Cesar, numero de liquidación 32604044759 del 11/09/2026, cancelado el 11/09/2026 en el Banco de Bogotá por valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($198.000,00).

7. Adición Pago de Impuesto Pro-Universidad Popular del Cesar, Pro-Cultura, Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, recibo Nº 20260445633 del 11/09/2026 por valor OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA CINCO PESOS MCTE ($ 857.675,00), pagado a través de PSE VIP el 21/09/2026 del Banco BANCOLOMBIA.

8. Adición Pago de Impuesto Pro Deporte y Recreación por valor de CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($131.950,00) recibo N° 20260445636 del 11/09/2026, pagado en el Banco de Bogotá el 11 de septiembre de 2026.

BALANCE TÉCNICO:

El Contratista ejecutó las actividades de acuerdo a las condiciones de calidad y oportunidad contempladas en el Contrato No. 041 de 2026, la propuesta presentada, alcanzando el cumplimiento del objeto contractual.

- **ITEMS, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	UNIÓN EN HD PVC X ASBESTO CEMENTO DE 3" (Rango 85-103mm)	UN	247
2	UNIÓN EN HD DRESSER PARA TUBERIA PVC DE 3" (88.9mm)	UN	50
3	UNIÓN EN HD PVC X ASBESTO CEMENTO DE 4" (Rango 110-128mm)	UN	30

4	UNIÓN EN HD DRESSER PARA TUBERIA PVC DE 6" (168.27mm)	UN	30
5	UNIÓN EN HD DRESSER PARA TUBERIA PVC DE 10" (273.05mm)	UN	14
6	UNIÓN EN HD DRESSER PARA TUBERIA PVC DE 20" (508.0mm)	UN	2
7	UNION UNIVERSAL APOLOFLEX 6" PVC/R2	UN	50

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

En virtud al contrato No. 041 de 2026, se suscribió un acta y de acuerdo con las facturas presentadas correspondiente al periodo de ejecución del mismo, se generaron los siguientes movimientos financieros:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$67.715.165,00**
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	**$15.702.050,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$83.417.215,00**
VALORES PAGADOS AL CONTRATISTA	
FACTURA PROFORMA AMH-001-JUL-2026 del 02/07/2026	**$67.715.165,00**
FACTURA PROFORMA AMH -002-SEP-2026 del 23/09/2026	**$15.702.050,00**
TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	**$83.417.215,00**
FACTURAS EXPEDIDAS POR EL CONTRATISTA	
CFVA2887 DEL 24/06/2026	$ 4.922.554
CFVA3275 DEL 16/07/2026	$ 44.604.651
CFVA3599 DEL 31/07/2026	$ 18.187.960
CFVA4792 DEL 05/10/2026	$15.702.050,00
TOTAL FACTURAS	**$83.417.215,00**
TOTAL ADEUDADO AL CONTRATISTA	**$ 0,00**
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.	**$ 0,00**

El valor total del contrato No. 041 del 12 de junio de 2026 fue de OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($83.417.215,00). Todo lo anterior, de acuerdo a las Facturas CFVA2887 del 24/06/2026, CFVA3275 del 16/07/2026, CFVA3599 del 31/07/2026, CFVA4792 del 05/10/2026 y a la presente liquidación.

RECONOCIMIENTOS Y AJUSTES DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que para la correspondiente LIQUIDACION se requiere un orden legal, según el manual de contratación de la empresa de servicios públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P., como también de la Ley 142 de 1994; no es necesario procede a efectuar los reconocimientos, ajustes o revisiones.

PAZ Y SALVO:

Con base en el anterior informe financiero, las partes contratantes se declararán a paz y salvo de todas y cada una de las obligaciones contraídas con ocasión del contrato de la referencia, y con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SANCIONES:

Durante la ejecución del contrato arriba descrito, no se impusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes. Las actividades se ejecutaron dentro del plazo contractual, las obligaciones derivadas del contrato se cumplieron en su totalidad de manera satisfactoria y acordes con el objeto del contrato.

CONSTANCIAS:

Las partes contratantes dejan constancia que se encuentran a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones surgidas con la suscripción del Contrato de compraventa No. 041 del 12 de junio de 2026, salvo las derivadas de los amparos de la póliza que se encuentran vigentes a la fecha de suscripción de la presenta Acta de Liquidación y, las garantías incluidas dentro de las especificaciones técnicas solicitas.

TERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

El Contratista se encuentra a paz y salvo en las actividades realizadas en la ejecución del contrato y en la entrega de soportes de pago a EPS, Pensión, ARP.

Queda constancia que las actividades se cumplieron en su totalidad, como consta en la presente acta.

DESCRIPCIÓN	FECHA
CONTRATO	
-. CONTRATO No 041 DEL 2026	12 DE JUNIO DE 2026
ACTAS DE INICIO, SUSPENSIÓN, REINICIACION Y TERMINACIÓN	
-. ACTA DE INICIO	25 DE JUNIO DE 2026
-. FECHA DE TERMINACION	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Liquidación de Contrato, por los que en ella intervinieron, el día 03 de noviembre 2026.

ALEJANDRO MAYA HERRERA
Firmado digitalmente por ALEJANDRO MAYA HERRERA
Fecha: 2026.11.03 14:32:13 -05'00'

ALEJANDRO MAYA HERRERA
Rep .Legal ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S.A.S.
Contratista

JULIO CESAR RODRIGUEZ HERNANDEZ
Jefe Gestión Técnica Operativa
Supervisor

ANTONIO RAMON NIETO LOPEZ
AGENTE ESPECIAL EMDUPAR S.A. E.S.P.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por	Jenny Judith Posada Martinez	Profesional Universitario	
Proyectado por	Julio Cesar Rodriguez Hernandez	Jefe Gestión Técnica Operativa	
Revisado por	Alvaro David Muñoz Castillo	Jefe Gestion Juridica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de los intervinientes.